ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTANDAR MPG	
	GESTION ADMINISTRATIVA	
	FORMATO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	
	CÓDIGO PA01-PR14-F03	VERSIÓN 1.0

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVLIDAD		
www.movilidadbogota.gov.co		
Calle 13 No. 37 - 35	**Radicado ORFEO No:**	**202461201947692**
Tel: +57 (601) 364 9400 opción 2		

Fecha de Radicado:	27/05/2024	**Canal de recepcion:**	Formulario Web

Remitente:	Mapreco Soluciones Geoambientales S.A.S.	**Radicado BTE No:**	
Dignatario:	Andrés Felipe Romero Manzur	**Direccion de Correspondencia:**	Kr 12 Este 43A 50 (D.C./BOGOTA)
Correo electronico:	Mapreco.co@gmail.com	**Barrio/Localidad:**	
Interesado:		**Direccion de Correspondencia:**	
Correo Electronico:		**Barrio/Localidad:**	/
Tipo de Requerimiento:		**Datos comparendo:**	No: 0/
Datos del contrato:	-	**Datos de los hechos:**	/

Asunto - Referencia - Descripcion del Documento:

Aceptación de adición No. 1 y prorroga No. 1 contrato 2023 - 2722 202461205405731

Descripcion pqrs:

Se remite a la subdirectora Administrativa la aceptación de adición y prórroga del contrato 2023-2722

Anexos	**Notificarme por correo electronico**
Anexo:1 documentos	SI

La Secretaría Distrital de Movilidad, como responsable del tratamiento de los datos personales contenidos en las bases de datos y/o archivos que gestiona, realiza la recolección, almacenamiento, uso, circulación y administración de los mismos garantizando la seguridad en cuanto a la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, tal como se ha definido en los lineamientos, estrategias, programas, manuales, guías, procedimientos, instructivos y demás documentos del Sistema Integrado de Gestión Distrital - SIGD de la Secretaría Distrital de Movilidad, vigentes y relacionados con la protección de datos personales, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

En ningún caso la Entidad permite el acceso a la información reportada por terceros, salvo en casos expresamente previstos en la ley, ni la violación de derechos de los titulares.

La recolección de la información, entre otras, tendrá como finalidad permitir el desarrollo de las funciones propias de la Secretaría Distrital de Movilidad, conforme al Acuerdo 257 de 2006 y el Decreto 672 de 2018, la cual, siendo entidad pública, está exenta de solicitar autorización para el tratamiento de datos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 10 de Ley 1581 de 2012. No obstante, la entidad ha establecido la finalidad en ciertas autorizaciones especiales otorgadas por el titular del dato (Funcionarios, Proveedores), o en los documentos específicos donde se regule cada tipo o proceso de tratamiento de datos personales. La finalidad particular del tratamiento de un dato personal se informará al titular del dato personal al obtener su autorización.

El almacenamiento y uso de la información personal se regirá por lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, teniendo en cuenta el derecho que tienen todas las personas de conocer, actualizar y rectificar la(s) información(es) que la Entidad registre en las bases de datos o archivos susceptibles de tratamiento.

Bogotá D.C, 27 de mayo 2024

Señores:

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
CALLE 13 No 37-35
CIUDAD BOGOTA

REF: Solicitud de aceptación de adición No. 1 y prorroga No. 1 contrato 2023 -

2722 202461205405731

Yo Andrés Felipe Romero Manzur, identificado como aparece al pie de mi firma, representante legal de la empresa MAPRECO SOLUCIONES GEOAMBIENTALES S.A.S, luego de haber analizado y revisado el comunicado 202461205405731 del 27 de mayo 2024, cuyo contrato 2023-2722 tiene como objeto "PRESTAR LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO BÁSICO PARA LOS PARQUEADEROS DE VEHÍCULOS REMANENTES ADMINISTRADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD" **ACEPTO** incondicionalmente el presupuesto y plazos expuestos.

Presupuesto referencial aceptado: CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($**44.194.934**.) MCTE

Manteniendo las mismas condiciones de la propuesta inicial.

Cordialmente,

Andrés Felipe Romero Manzur
Representante legal
1.026.590.977
3218924532
Mapreco.co@gmail.com